



GACETA DEL GOBIERNO



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de febrero de 1976

Número 19

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santiago Zula, Municipio de Temamatla, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO ZULA", Municipio de Temamatla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 10 de abril de 1974, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 20 de abril de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia; a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 15 de mayo de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 31 de mayo de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señala, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en sesión celebrada el 16 de agosto de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 20 de abril de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 84, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de febrero de 1976 | No. 19

S U M A R I O

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santiago Zula, Municipio de Temamatla, Méx.

Fe de Errata del Decreto Número 40, publicado en el Periódico Oficial Número 14, Sección Cuarta, del 31 de enero de 1976.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(Véase de la página uno)

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado "SANTIAGO ZULA", Municipio de Temamatla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC.: 1.—Barrera Félix, 2.—Caballero Miguel, 3.—Chavarría Praxedis, 4.—Galicia Andrés, 5.—García Esteban, 6.—Gutiérrez Faustino, 7.—Juárez Valentín, 8.—Morales de Peralta Ventura, 9.—Reyes Rivera Trinidad, 10.—Sánchez Fernando, 11.—Vallejo Melesio, 12.—Vallejo Tenorio, 13.—Vallejo de Anduaga Benicenia, 14.—Vallejo Julia, 15.—Galicia Pablo, y 16.—Sánchez Telésforo. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios, a los CC.: 1.—Chavarría Angel, 2.—Chavarría Cástula, 3.—Hernández Mercedes, 4.—García Daría, 5.—Martínez Margarita, 6.—Diegozola Ignacia, 7.—Ruizfroz de Gutiérrez Rita, 8.—Morales Felipe, 9.—Contreras Felipa, 10.—Morales Mercedes, 11.—García Leticia, 12.—Ramírez de Reyes Carlota, 13.—Sánchez Telésforo, 14.—Sánchez Nicolás, 15.—Sánchez Jesús, 16.—Sánchez Piña, 17.—Venegas Catalina, 18.—Vallejo Guadalupe Humberto, 19.—Ramírez de Gutiérrez Isabela, 20.—Vallejo de Galicia Guadalupe, 21.—Galicia de Romérez Hermelinda, 22.—De Vallejo Dolores, y 23.—Vallejo Agustina. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 548302, 548303, 548308, 548325, 548328, 548332, 548335, 548349, 548354, 548361, 548367, 548368, 458372, 548374, 548398, y 548393.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SANTIAGO ZULA", Municipio de Temamatla, del Estado de México, a los CC.: 1.—Cástula Chavarría Galicia, 2.—Inés Caballero Hernández Vda., 3.—Jorge Presmanes Vallejo, 4.—Camilo Ramírez Galicia, 5.—Ignacia Chavarría, 6.—Ricardo Avalos Gutiérrez, 7.—Jovita Juárez Contreras, 8.—Eufrosio Morales, 9.—Felipe López Orozco, 10.—José Luis Santamaría Sánchez, 11.—Esperanza Vallejo Vanegas, 12.—Federico Vallejo Vanegas, 13.—Benjamín Rubio Vallejo, 14.—Alejandro Juárez Valdez, 15.—Erasmo Galicia Salgado, y 16.—María Romero Fernández; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SANTIAGO ZULA", Municipio de Temamatla, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva.**—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de Mayo de 1975).

Fe de Errata del Decreto Número 40, publicado en el Periódico Oficial Número 14, Sección Cuarta, del 31 de enero de 1976.

En la página tres, segunda columna, Artículo 3o., fracción X., segunda línea, dice:

terceros.

Debe decir:

primeros.

Toluca, Méx., a 11 de febrero de 1976.

ATENTAMENTE,
LA DIRECCION.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA ELENA ROSSANO TAPIA, promueve Información de Dominio de una casa ubicada en las Calles de Hidalgo No. 63 del Barrio de San Mateo, del Municipio de Metepec; NORTE, 37.00 Mts. C/esa Serrano.— SUR, 37.00 Mts. Calle de Pedro Ascencio, ORIENTE, 36.50 Mts. Calle de Hidalgo, PONIENTE, 36.50 Beatriz Romero. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de tres en tres días y en otro periódico.—Toluca, Méx., a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario. P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 220.—7, 12 y 14 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JUSTINIANO Y JESUS RUEDA SANTANA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto inmueble ubicado Cuarta Manzana en Villa del Carbon, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 27.75 Mts. Callejon Melchor Ocampo; SUR, 27.75 Mts. Ramon Mercado; ORIENTE, 14.63 Mts. Gilberto Hernández; Poniente, 14.63 Mts. Vicente Cerón.— Superficie 406 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.— Jilotepec, Méx., a 30 de enero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 238.—7, 12 y 14 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ISAIAS SANCHEZ ARTEAGA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, sobre inmueble ubicado San Miguel de la Victoria, perteneciente este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 225.00 Mts. Camilo Cadena; SUR, 342.00 Mts. Camino Nacional; ORIENTE, 177.00 Mts. Ignacio Cruz; PONIENTE, 230.00 Mts. Librado Reyes Aguilar, con superficie de 57,693 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 2 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 239.—7, 12 y 14 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ENRIQUE CADENA BENITEZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado en San Juan Acazuchitlan, perteneciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 105.00 y 28.00 Mts. con callejon; SUR, 110.00 Mts. Silvestre Lagunas; ORIENTE, 105.00 Mts. Elpidia Hernandez Martinez; Poniente 40 Mts. Aurelio Ojeda, dicho terreno tiene una superficie de ochenta y cuatro áreas diez centiareas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.— Jilotepec, Méx., a 29 de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario del Juzgado.—Rúbrica. 240.—7, 12 y 14 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ROBERTO CEDILLO TREJO, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de 5 años a la fecha del terreno denominado LA CRUZ ubicado en Coaxuxoca, Teoloyucan, México, que mide y linda: Norte, 20.00 metros con Entrada del terreno queda a una calle sin nombre, al Sur 20.00 metros con Javier Machain, al Poniente, 55.00 metros con Francisco Contreras Alvarez y al Oriente 55.00 metros con Felipe Corona, con superficie de 1,100.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en Toluca, México, por copias en Estradas y ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, México a los 2 días de Febrero de mil novecientos setenta y seis.—E. C. Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 241.—7, 12 y 14 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA TERESA Y YOLANDA ARRIJOJA GUERRERO, promuevan información, Ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de 5 años del terreno de común repartimiento, ubicado en Santiago Cuautitlan, Tepotzotlán, que mide y linda: Norte, 4 líneas de 33.90 Mts, 28.80; 61.80; 38.50 Metros con Francisco Rosas y una franja de 3.00 Mts. de Ancho que separa este predio del río chiquito de Lanzarote, al Sur, 142.70 Mts. con Cleotilde Jiménez Vda. de Solís; al Oriente, 82.40 Mts. con Federico Solís Jiménez y a Poniente 16.80 metros con Río Chiquito de Lanzarote, franja de 3 metros de ancho de por medio, superficie total aproximada de 7,581.36 Metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y por copias en Estradas y ubicación del inmueble, se expide a los 2 días de febrero de mil novecientos setenta y seis, en Cuautitlán, Méx.—El C. Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica. 242.—7, 12 y 14 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUAN GARCIA MARTINEZ, Promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, fin acreditar la posesión dice tener hace más de quince años, un terreno ubicado Colonia Guadalupe en Villa Cuauhtémoc, Méx., siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 367.80 metros con Tiburcio Medina, Cleto Santillan y Juan Damian, Colindando con los primeros en 269.40 metros y después a una distancia hacia el mismo norte de 46.20 metros colinda con el citado Juan Damian en 98.40 metros; AL SUR 368.87 metros con Modesto Barrera, Apolinar CAHVEZ, Santiago Flores, Pedro Aramiz y Candido Arista colindando con los dos primeros en 201.00 metros con Santiago Flores en 49.55 metros con Pedro Aramiz en 59.32 metros y con Candido Arista en 59.00 metros; AL ORIENTE 337.68 metros con propiedad de Santiago Flores, Pedro Aramiz, Candido Arista y Camino de los cuales 51.58 metros colinda con Santiago Flores, 88.60 metros con Pedro Aramiz, en 88.10 metros con Candido Arista y en 109.40 metros con Camino; AL PONIENTE 334.20 metros con propiedad de Tiburcio Medina, Pablo Hernandez y Cleto Santillan, de los cuales con los dos primeros colinda en 288.00 metros y con el último en 46.20 metros; Superficie 86,174.30 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, expido el presente para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado en la Ciudad de Lerma, Méx., a los 30 días del mes de enero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica. 243.—7, 12 y 14 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PASCUAL PICHARDO GUERRA, promueve Información de Dominio Exp. No. 1482/975, del terreno con casucha ubicado en Santa María Magdalena Ocotlán, Municipio de Metepec perteneciente a este Distrito, AL NORTE, 15.00 Mts. con la calle de Bravo, AL SUR, 15.00 Mts. con Juan Venegas Robles, AL ORIENTE, 15.00 Mts. con Juan Venegas Robles y AL PONIENTE, 15.00 Mts. con camino a San Francisco, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalaza Alvarado.—Rúbrica.

244.—7, 12 y 14 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MAXIMINO SALAZAR MARTINEZ Y CRUZ JIMENEZ DE SALAZAR, Promovieron diligencias de Información de dominio para acreditar posesión y se les declare propietario respecto a un terreno con casucha ubicado en el Paraje de San José Municipio de Tenango del Valle y tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 27.95 mts. con Pablo Martínez Paredes, Al Sur, 27.95 mts. con Guadalupe Areas, Al Oriente 12.10 mts. con Maximino Arriaga, Al Poniente 12.00 mts. con calle sin nombre.— Admitiase promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, Méx., para conocimiento del público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

245.—7, 12 y 14 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

HELIODORO HUERTA DIAZ, Promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno con casucha ubicado en en el paraje de San José del Municipio de tenango del Valle y tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 27.07 mts. con J. Guadalupe Huerta, al Sur, 27.07 mts. con Francisca Vera, Al Oriente, 12.00 mts. con Agustin López, Al Poniente, 12.00 mts. con calle sin nombre. Admitiase promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca, Méx., para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de febrero de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

246.—7, 12 y 14 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 41/976. JULIA ALCANTARA SOLANO, promueve Información de Dominio sobre un predio ubicado en Santa Ana Tlapaltilán de este Distrito, Mide y linda: NORTE, 18.00 Av. Netzahualcoyotl, SUR 18.00 Mts. Anatalio Flores, ORIENTE, 12.40 Mts. Alfonso Alcantara PONIENTE 19.95 Guadalupe Alcantara. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Day fe.—Toluca, Méx., 4 de febrero de 1976.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica. 248.—7, 12 y 14 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MANUELA CONTRERAS SANCHEZ promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltilán: NORTE, 64.28 Mts. Juan Hernández; SUR, 64.28 Mts. Bernardino Peralta, ORIENTE, 15.96 Mts. Ricardo Ramírez, PONIENTE, 10.92 Mts. Teresa Peralta. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

249.—7, 12 y 14 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ALEJANDRO OLIVARES BORBOLLON, Promueve Información Ad-Perpetuum, acreditar posesión, tiene predio ubicado Xonacatlán, México, mide y linda:— NORTE:—14.70 Mts. Eloy Olivarez; SUR—14.70 Mts. Jacinto Olivares; ORIENTE.—13.00 Mts. Avenida Independencia; PONIENTE—13.00 Mts. Juan Campa.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasan decirlo, Lerma, Febrero 2 1976.—Secretario del Juzgado, C. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

251.—10, 12 y 14 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ELOY OLIVARES BORBOLLON, Promueve Información Ad-Perpetuum, acreditar posesión tiene predio ubicado Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE:—14.70 Mts. Rosa Serralde SUR:—14.70 Mts. Alejandro Olivares; ORIENTE:—13.00 Mts. Avenida Independencia; PONIENTE—13.00 Mts. Juan Campa.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasan a decirlo, Lerma, 2 Febrero 1976.—Secretario del Juzgado, C. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

252.—10, 12 y 14 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JACINTO OLIVARES MEDINA, Promueve Información Ad-Perpetuum, acreditar posesión, tiene predio ubicado Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE—14.70 Mts. Alejandro Olivares; SUR—5.30 Mts. Alfonso Solís, 10.30 Mts. Lucio Ordoñez; ORIENTE:—23.30 Mts. Avenida Independencia; 5.70 Mts. Alfonso Solís; PONIENTE 26.40 Mts. Juan Campa.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasan decirlo, Lerma, 2 Febrero 1976.—Secretario del Juzgado, C. J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

253.—10, 12 y 14 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GILBERTO GUERRERO SERRANO, Promueve Información Ad-Perpetuum, acreditar posesión tiene predio ubicado San Mateo Atenco, México, mide y linda: NORTE:—20.00 Mts. Julia Serrano; SUR:—20.00 Mts. Melitón Hidalgo; ORIENTE:—75.00 Mts. Guadalupe Flores; PONIENTE:—75.00 Mts. Camino.

Para publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasen decirlo, Febrero 2 de 1976, Lerma, México.—Secretario del Juzgado, C. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

254.—10, 12 y 14 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 105/76. GERMAN SANCHEZ SUAREZ, promueve diligencias de información Ad-perpetuum sobre un predio ubicado en San Cristobal Huichochitlán, Méx., que mide y linda al Norte 11.00 Mts. con José Guadarrama, Al Sur 11.00 Mts. con Encarnación Gustavo, al Oriente 57.00 Mts., con Macario Jiménez y al Poniente 57.00 Mts. con Juan Guadarrama al objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 6 de enero de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

259.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

NICOLAS HINOJOSA PEÑA, promovió en este Juzgado Información de Dominio, para acreditar la posesión y propiedad de una casucha con terreno, ubicada en el Barrio de San Joaquín. MIDE Y LINDA: NORTE, 82.50 Metros, Modesto Salinas; Sur 88.90 Metros Apolinar Angeles; Oriente 105.00 Metros Lorenzo López y Poniente 97.90 Metros Francisco López, Para publicarse por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, Edítanse en Toluca, para que los que tengan derecho los deduzcan en términos de ley. Se expide en Ixtlahuaca, Méx., el 3 de febrero de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

260.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 9/966 promovido por Hector Gordillo Jiménez, en contra de Victoriano González, fueron señaladas para la primera almoneda de remate los once horas del día tres de marzo próximo, sobre el siguiente bien: "los derechos y acciones sobre la casa y terreno ubicada en Santa María Villa Guerrero, en la calle de Juárez Cuarenta y siete, con las siguientes medidas: Norte con Teresa García y Maurilio Enriquez; al Sur con Telésforo Castañeda; al Oriente con calle de su ubicación; y poniente con Rafael González. Dicho bien no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad. Se convocan postores y se cita a los probables acreedores. La postura legal es de veinte mil pesos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes. Para su publicación tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.—Tenancingo, México a seis de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

262.—12, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

COLUMBA NERIGA DE GOMEZ, promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en el cuartel cinco de Ixtapan de la Sal, de este Distrito, denominado La Ubicación, con las siguientes medidas: Norte, 60.70 m. con Víctor Hernández Martínez, Sur, misma medida con Jesús Delgado Martínez, Oriente, 10.00 m. con Herederos de Prácoro Ayala, y Pte. igual medida con calle Benito Juárez, Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero, en Toluca, México, en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil en vigor. Tenancingo, México a dos de febrero de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

261.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LEONOR Y OSVALDA HERNANDEZ OCAMPO, promueven Información de Dominio, respecto dos terrenos ubicados en el Municipio de Ixtapan del Oro, de este Distrito Judicial, el primero de ellos "Mano de León", con las siguientes medidas y colindancias; NORTE, 150.00 Mts. con Guadalupe Alvarez y señor Arroyo; SUR, 150.00 Metros con Luciano Hernández; ORIENTE, 16.00 Metros con puente; PONIENTE, 45.00 Metros con Amparo Bárcenas; con una superficie 4572.50 Metros cuadrados, el segundo denominada "Cerro de la Campana", AL NORTE, 72.00 Metros con Paulino Bastida; AL SUR, 68.80 Metros con Epifanio Bárcenas; AL ORIENTE, 56.10 Metros con Carretera; AL PONIENTE, 54.00 Metros con Santos Cruz; con una superficie total aproximada de 3844.90 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, cumplimiento artículo 2898 del Código Civil.—Valle de Bravo, México, a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

263.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MOISES NERI RODRIGUEZ, promovió diligencias de Información de dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un sitio para fabricar, ubicado en el Municipio de Tenango del valle, Méx., y tiene las medidas y colindancias siguientes.—Al Norte, 6.75 mts. con calle de Mina; AL SUR, 6.75 mts. con Onesimo Neri; AL ORIENTE, 12.00 mts. con.—Porfirio Vidal; AL PONIENTE, 12.00 mts. con.—Admitiéndose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse Toluca, Méx. para conocimiento del Público Y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de Ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., febrero 2 de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

264.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JESUS LOPEZ RAMIREZ, Promovió diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor denominado "PIEDRA ESCRITA" ubicado en San Nicolás Coatepec del Municipio de Santiago Tianguistenco y tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte dos líneas la primera de 143.80 metros con Cruz Zaragoza y la segunda de 118.85 mts. con Humberto Conde. Al Sur, en dos líneas la primera de 52.17 mts. con una arboleda y la segunda de 267.35 mts. Tomas Ilpas y Anastacio Ortega; Al Oriente en dos líneas la primera de 147.70 mts. con Anastacio Guadarrama y la segunda de 39.07 mts. con Cruz Zaragoza. AL PONIENTE.—98.95 mts. con arboleda; Noroeste dos líneas la primera 38.13 mts. con Santiago Zaragoza y la segunda de 43.00 mts. con Santiago Zaragoza.—Admitiéndose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca Méx., para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Tenango del Valle, Méx., a 31 de enero de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

265.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1158/975. FIDEL BECERRIL ROBLES, promueve Información de Dominio sobre inmueble con casucha ubicado en la Ranchería San José las Lomas, de este Distrito y del Municipio de Temoaya Méx., mide y linca. Norte, 82.00 Mts. Claudia Estrada. Sur 84.00 Pascual Becerril. Oriente 43.00 Mts. Señora Eufracia Becerril Poniente 43.20 Mts. con carretera.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 2 de Febrero de 1976.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 266.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ARTURO VAZQUEZ LOPEZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, del terreno de su propiedad denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en términos del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 18.00 Mts. con Carlos Guzmán y María Luisa Nájiz.

AL SUR: En 17.00 Mts. con los mismos colindantes.

AL ORIENTE: En 29.00 Mts. con Luz Franco.

AL PONIENTE: En 29.00 Mts. con Privada.

Superficie Total.—Quinientos Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, de DIEZ EN DIEZ días, en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y el Periódico LA PROVINIA, de ésta Ciudad, con objeto de que personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a éste Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dado en la Ciudad de Tlalnepanla, México, a los veintinueve días de Enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

267.—12, 24 febrero y 6 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. Ramón Hernández García.
PRESENTE.

FAUSTO VELAZQUEZ ROMERO, promueve Juicio de Usucapión en su contra, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en la Calle de Arcadio Villavicencio Núm. 111, Zopilotcalco o Barrio de San Juan Evangelista de ésta Ciudad. Por ignorarse su domicilio el Ciudadano Juez ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demandado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.—Toluca, Méx., a tres de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 270.—12, 21 febrero y 2 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FELIPE ROJAS REYES, Promueve Información Ad-Perpetuum, Acreditar posesión tiene predio ubicada Ocoyoacac, Méx. mide y linda:— NORTE:— 6.10 Mts. Javier Rojas; SYR:—10.70 Mts. Javier rojas; SUR:— 16.30 Mts. Calle Nicolás Bravo; ORIENTE:—6.05 Mts. Leopoldo Rojas, 2.30 Mts. Javier Rojas; PONIENTE:—17.15 Mts. Trinidad Campos.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas se crean con derecho pasan decirlo, Lerma 2 Febrero 1976.—Secretario del Juzgado, C. Félix Garay Contache.—Rúbrica. 269.—12, 14 y 17 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA Núm. 7

TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura número 25 582, de fecha veinticuatro de enero de 1976, pasada ante mí, los señores OFELIA, ALICIA, MARTHA, MARIA ANTONIETA y MARIA ESTHER GUILLERMINA, todas de apellidos BARSSE TODOBERTO, en su carácter de únicos y universales herederos, radicaron la Testamentaria a bienes del señor JUAN BARSSE ZANATTA, el albacea, señor ANTONIO SANCHEZ ZAVALA, aceptó y se le discernió tal carácter y declaró que procedería a inventariar y valorar los bienes de la sucesión. Lo que hago saber, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—El Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepanla, México.

LIC. GERMAN BAZ.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en el periódico "El Universal", que se edita en la Ciudad de México, D. F., y en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México.

268.—12 y 19 febrero.

NOTARIA PUBLICA Núm. 1

TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber:

Que a solicitud y por comparecencia de la señora MARIA DEL ROSARIO CORDERO MERCADO VIUDA DE SUAREZ, en acta por mí consignado en la Partida No. 9486 del Volumen 126 de mi Protocolo, se radicó en ésta Notaría de mi Titularidad para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria del señor ALBERTO SUAREZ ZUÑIGA, su cónyuge.

Para el efecto, la mencionada compareciente exhibió el testimonio primero del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus que falleció el 13 de septiembre de 1968; reconoció su validez, aceptó la herencia siendo única heredera y su institución de Albacea, cargo éste que protestó cumplir fiel y legalmente agregando que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la sucesión de que conozca.

Tlalnepanla, Méx., a 27 de enero de 1976.

El Notario Público No. 1 del Distrito,
Lic. Jorge Vergara González.

Para su publicación por 2 (dos) veces consecutivas con intervalo de 7 (siete) días, en el periódico Oficial del Estado denominado "GACETA DEL GOBIERNO".

197.—3, y 12 febrero.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante el mes de Enero de 1976 se publicaron, los números y Secciones que en seguida se especifican:

No.	SECCION
1 — Jueves 1 Enero	
2 — Sábado 3 Enero	
3 — Martes 6 Enero	
4 — Jueves 8 Enero	Especial
5 — Sábado 10 Enero	1a. 2a.
6 — Martes 13 Enero	1a. 2a. 3a.
7 — Jueves 15 Enero	
8 — Sábado 17 Enero	
9 — Martes 20 Enero	1a. 2a.
10 — Jueves 22 Enero	1a. 2a.
11 — Sábado 24 Enero	1a. 2a.
12 — Martes 27 Enero	1a. 2a.
13 — Jueves 29 Enero	1a. 2a. 3a.
14 — Sábado 31 Enero	1a. 2a. 3a. 4a.

ATENTAMENTE
LA DIRECCION.